

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-
ARRIASGOITI DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

Concejales:

D. Julen Aranguena Plaza (I.L.A.)

D^a Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

D^a Marta Bidador González (I.L.A.)

D^a Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

D^a Natalia Jiménez Esparza (Lizarri)

D^a Alicia Huarte Huarte (Lizarri)

Secretaria:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasgoiti, siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2021 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se informa que con fecha de hoy se ha recibido el acta de la sesión anterior. Visto que el acta es extensa **se deja su aprobación encima de la mesa** y se remitirá con la convocatoria del siguiente pleno para que los concejales puedan darle lectura con anterioridad a su celebración.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL EN OSCARIZ (PARCELA 400 DEL POLÍGONO 9): APROBACIÓN PROVISIONAL.

Introducido el asunto se indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación provisional. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan Urbanístico Municipal en Oscáriz (parcela 400 del polígono 9).

2.- Enviar el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio conforme a lo exigido en el Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra, solicitando su aprobación definitiva.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3.- ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA: APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES.

Introducido el asunto se indica que tras solicitar las modificaciones dentro del trámite de audiencia de la actualización del catálogo de Montes de Utilidad Pública, se han recibido respuestas favorables del Servicio Forestal y Cinegético a las mismas, conjuntamente con las propuestas de modificación. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2

1.- Aprobar las propuestas de modificación de las fichas MUP_151, MUP_42, MUP_148 Y MUP_044.

2.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Forestal y Cinegético solicitando se realicen las mencionadas modificaciones en el catálogo de Montes de Utilidad Pública.

4.- APROVECHAMIENTO DE HIERBAS COMUNALES: INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CANON.

Introducido el asunto se indica que para poder iniciar el trámite de la adjudicación de pastos comunales, es necesario aprobar el mismo en Pleno junto con el precio de cada pasto.

Corraliza	Valor Corraliza 2021	Nº cabezas
Beortegui	2101,82	200
Galduroz	1100,87	250
Janariz	883,46	140
Lerruz	807,95	125
Leyun	582,81	90
Lizoain	1292,72	200
Mendioroz	3430	150
Oscariz	770,23	140

Redin	1036,11	160
Uroz	484,77	75
Urricelqui	582,81	90
Yelz	807,95	125
Zalba	575,73	100
Zunzarren	1649,57	325

Desde el grupo Lizarri se plantean varias dudas y cuestiones para la aprobación de este acuerdo:

- Se indica que solamente una corraliza tiene una valoración técnica que justifique su valor y se pregunta sobre el criterio seguido para la modificación de precios. En la de Beortegui se opina que no incluye el valor del establo.

- Se reitera la alegación sobre cómo querrían desde el grupo que se valoraran las corralizas y se comenta que la carga ganadera no ha cambiado en 10 años.

- Se solicita que se informe a los vecinos antes de la adjudicación cual va a ser la superficie resultante teniendo en cuenta los terrenos no cedidos por los vecinos para la adjudicación conjunta.

- Se plantea la duda de por qué no aparece Iloz en la lista.

- Se pregunta cómo está el tema sobre la adjudicación de las fincas de Patrimonio forestal en conjunto con las fincas comunales.

El Alcalde aclara:

- El cuadro lo ha preparado la Interventora con los precios que se vienen cobrando con anterioridad actualizados al IPC y se matiza que la de Beortegui incluye el valor del establo en ese precio indicado.

- Efectivamente sigue la misma carga.

- Siempre se informa de la superficie resultante.

- Iloz no aparece porque catastralmente está a nombre de Gobierno de Navarra y hasta que no se solucione no se puede adjudicar como si fuera comunal.

- El Alcalde indica que lo iba a informar después, pero vista la pregunta expone que el criterio Patrimonio ha cambiado y que los Ayuntamientos ya no pueden adjudicar fincas que son del Gobierno de Navarra.

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

En contra 2 (Lizarri)

- 1.- Aprobar el inicio del expediente de adjudicación de pastos comunales.**
- 2.- Aprobar los precios para las corralizas indicados.**
- 3.- Abrir un plazo de 15 días desde la publicación del presente acuerdo para que los interesados que reúnan los requisitos puedan presentar sus solicitudes.**
- 4.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.**

5.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: ARPOBACIÓN DE LAS BASES.

Presentadas las bases se indica que al igual que otros años, el Pleno debe aprobar las bases y nombrar representantes para el examen de los proyectos que se presenten. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados en 2021.**
- 2.- Nombrar representantes municipales para el examen de los proyectos a Koldo Albira Solá, como presidente y a Natalia Jiménez Esparza como vocal.**
- 3.- Dar un plazo de 20 días naturales desde su publicación para que los interesados presenten los proyectos objeto de la convocatoria.**
- 4.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del municipio.**

6.- CONVENIO PARA LA CESIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CON LA ASOCIACIÓN ARRAPOAK DE UROZ.

Se presenta el pliego de condiciones que regirá la cesión del inmueble. Visto el pliego el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar el pliego de condiciones para la cesión del local municipal con la Asociación Arrapoak de Uroz.**
- 2.- Nombrar al Alcalde representante municipal para la firma del pliego.**
- 3.- Notificar el acuerdo a la Asociación Arrapoak de Uroz.**

7.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FNMC Y HACIENDA FORAL DE NAVARRA.

Introducido el asunto se indica que adherirse al presente convenio traería beneficios económicos a la hora de contratar servicios con TRACASA. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la adhesión al convenio de colaboración firmado entre la FNMC y la Hacienda Foral Navarra.

2.- Notificar el presente acuerdo a la FNMC y a la Hacienda Foral Navarra junto a la solicitud de adhesión al convenio.

8.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 3 Y 4 DE 2021: APROBACIÓN INICIAL.

Introducido el asunto se indica que el Ayuntamiento se ve obligado a tramitar las citadas modificaciones presupuestarias para poder realizar los trabajos de reparación de la fachada "Elizar" de Lizoain englobados en la subvención para la lucha contra la despoblación y los de instalaciones necesarias para dar cobertura de televisión e internet al pueblo de Leyún.

Modificación 3.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1522 6190001	Reparación antigua iglesia Lizoain	34.800,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	34.800,00 euros

Desde Lizarri se entiende que no es una actuación que favorezca la lucha contra la despoblación a lo que el Alcalde responde que el Gobierno de Navarra, quién convoca las ayudas, decidió incluir este tipo de obras en las mismas, por lo que sí ha entendido que se trate de una actuación de lucha contra la despoblación.

Modificación 4.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4590 6230001	BANDA ANCHA-TELEVISION	4.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.000,00 euros

Desde el grupo Lizarri desconocen las actuaciones que se plantean pero entienden que se debería llegar a acuerdos con empresas que están implantando fibra en medios rurales a través de fondos europeos.

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

En contra 2 (Lizarri)

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 3- y 4-2021.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.**

9.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.

Expuesto que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2020 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto.

El grupo Lizarri indica que votarán en contra porque no han participado en la ejecución de las cuentas.

Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

En contra 2 (Lizarri)

- 1.- Aprobar la Cuenta General de 2020.**
- 2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento del Valle de Lizoain/Arriasgoiti.**

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: POLÍTICA DE EXCEPCIÓN Y ALEJAMIENTO DE PRESOS/AS VASCOS/AS.

Vista la declaración institucional presentada el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** manifestar lo siguiente:

- 1. Este Ayuntamiento manifiesta su disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona.**
- 2. Asimismo, este ayuntamiento pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa.**
- 3. Este Ayuntamiento se suma a la iniciativa *Ibilian-ibilian, etxerako bidean/Recorriendo el camino a casa* de Sare Herritarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre.**
- 4. Este Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en la misma.**
- 5. Este ayuntamiento comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.**
- 6. Se informará a Sare Herritarra de la declaración-moción aprobada: nafarroa@sare.eus.**

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 33/2021 a la nº 49/2021.

12.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Se decide informar de los asuntos de Alcaldía tras la celebración del pleno.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desde Lizarri se realizan los **siguientes ruegos y preguntas:**

*Situación Permuta de acceso al depósito. El Alcalde indica que existe servidumbre pero que se ha enviado propuesta de permuta al Gobierno de Navarra.

*Daños de quitanieves en Mendioroz. El alcalde responde que tras estudiarlo, se trata de un daño de escasa entidad y que no se hará nada.

*Situación Plan de Gestión Forestal. El Alcalde indica que está en revisión y que no se sabe nada salvo que lleva retraso.

*Situación Ayudas a Trabajos Forestales 2021/2022. El Alcalde indica que la pista de Galduroz se va a presentar en las Ayudas a Infraestructuras Ganaderas y que se va a esperar a hacer mayor aprovechamiento en el pinar de Zunzarren para que el cierre sea más sostenible económicamente hablando.

*Situación Iglesia de Mendioroz. El Alcalde indica que no existe solicitud de obras al respecto y que desconoce que haya obras en ella.

*Modificaciones Catastrales Zalba. El Alcalde indica que todavía no se han enviado por estar a la espera del acta de la sesión anterior.

De todo lo cual, siendo las 13:38 horas, se extiende la presente acta que firma el Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,